

RESOLUCIÓN N° **2482** /2016

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, **27 JUL 2016**

**VISTOS:**

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 23570 de fecha 21 de Julio de 2016;
2. Declaración Jurada de Inicio de Actividades, emitido por el SII, que indica inicio de actividad a partir del 02 de Junio de 2015;
3. Certificado de Término de Giro de Internet de fecha 15 de Julio de 2016, emitido por el Servicio de Impuestos Internos;

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Lo estipulado en el Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de Diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
2. Decreto Exento N° 4707 de fecha 22 de Diciembre de 2014, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
3. Decreto Exento N° 1009, de fecha 25 de Marzo de 2015, que designa Secretario Municipal Subrogante;
4. Lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979, y
5. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

**RESUELVO:**

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los periodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : LASTRA N° 853 LOCAL 21  
NOMBRE : FRUTOS LOBOS SPA  
RUT. : 76.512.187-6  
GIRO : MAYORISTA DE FRUTAS Y VERDURAS  
ROL S.I.I. : 464-94  
UNIDAD VECINAL : 32

2. La Unidad de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los periodos que deberá cobrarse y la que Enrolará y Des enrolará al contribuyente por el periodo que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia** a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho ARCHIVÉSE.



**JUAN PIERRE CHIFFELLE SOTO**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**JORGE REYES REBOLLEDO**  
DIRECTOR (S)  
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

JPCS/JRR/KMM/jan  
25/07/2016